

Proceso Sancionatorio Expediente: Rol N° 065-2017.
Fiscal Instructor: Antonio Maldonado Barra.



DESIGNA ABOGADO P ATROCINANTE Y CONFIERE PORDER

SR. ANTONIO MALDONADO BARRA, FISCAL INSTRUCTOR

SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

ANDREA SOLEDAD MOYA DIAZ, Abogado, en representación de la sociedad **OLIVARES DE QUEPU S.A.**, Rol Único Tributario N°99.523.060-7 ambas domiciliadas para estos efectos en 1 Poniente 2 y 3 Norte N°1354, Talca, en proceso administrativo sancionatorio Rol N° 065-2017, a Usted respetuosamente digo:

Que conforme a mis facultades, establecidas en autos, vengo en designar abogado patrocinante y conferir poder a don **ANDRÉS ÁLVAREZ PIÑONES**, abogado, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], domiciliado para estos efectos en 1 Poniente 2 y 3 Norte N°1354, Talca, quien podrá actuar con la suscrita en forma conjunta o indistintamente, quien firma en señal de aceptación el presente escrito.

POR TANTO,

RUEGO A USTED, Tenerlo presente para todos los efectos legales.

[Handwritten signature and fingerprint of Don Andrés Álvarez Piñones]

[Handwritten signature and fingerprint of Andrea Soledad Moya Díaz]
ANDREA S. MOYA DIAZ
ABOGADA
C.N.I. [REDACTED]

Firmaron ante mi **DOÑA ANDRA SOLEDAD MOYA DIAZ**, Cédula nacional de identidad N° [REDACTED] y **DON ANDRÉS EDUARDO ALVAREZ PIÑONES**, Cédula nacional de identidad N° [REDACTED]. Los comparecientes declaran no haber bloqueado su cédula de identidad conforme a la Ley N° 19.948.- En Talca a 09 de Febrero de 2018.- srg



